

El personal médico cubano ha demostrado que el humanismo no es solo un ideal, sino práctica viva (+Audio)



Encabezó el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, ceremonia de creación de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario (CONADIH) El personal médico cubano está en primera línea en los momentos más críticos de los lugares, desde la atención a terremotos, la lucha contra el Ébola en África; la COVID en Europa... Estos hombres y mujeres han demostrado que el humanismo no es solo un ideal, sino práctica viva.

Así lo refirió el señor Stefano Vescovi, Embajador de Suiza en Cuba, durante la ceremonia de creación de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario (CONADIH), acto que fue encabezado por el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

Con la creación de la CONADIH, Cuba «ratifica su compromiso con las tradiciones humanitarias heredadas de su proceso revolucionario; así como con la defensa del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, con la certeza de que siempre defenderá la paz y se opondrá al uso o amenaza de la fuerza contra cualquier Estado», se refirió en la constitución de este órgano consultivo técnico.



Foto: Estudios Revolución

A la ceremonia asistieron los miembros del Buró Político, Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores, y el General de Cuerpo de Ejército Álvaro López Miera, ministro de las FAR, entre otros dirigentes del Partido, el Estado y el Gobierno, y el señor Francisco Pichón, coordinador residente

del Sistema de las Naciones Unidas en Cuba.

Previo a darse lectura al Decreto Presidencial que establece la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario en el país, y como representante del Estado depositario de los Convenios de Ginebra de 1949, piedra angular del Derecho Internacional Humanitario, el embajador Vescovi subrayó la larga trayectoria de solidaridad humanitaria de Cuba, la que —dijo— debe contarse.

Recordó que la constitución de estas comisiones nacionales tienen como base la 33 Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en diciembre de 2019, en la que se aprobó la resolución Acercar el DIH, Hoja de ruta para mejorar la implemetación del Derecho Humanitario Internacional a nivel nacional.



Foto: Estudios Revolución

Cuba —enfatizó— asumió esta resolución con gran seriedad. El diplomático felicitó, «en nombre de la Confederación Suiza, depositaria del Convenio de Gineba y a título personal (...), de todo corazón, a las autoridades cubanas y al pueblo de Cuba por la creación de esta comisión».

Vivimos —señaló Vescovi— en un mundo lleno de oscuridad y sufrimiento, y la Cruz Roja está presente donde más se le necesita. Citó así a Gaza, «donde la crisis humanitaria alcanza niveles inhumanos», al frente entre Rusia y Ucrania, en conflictos internos como Siria, donde la Media Luna Roja brinda toda su ayuda; en Colombia y en otras zonas de conflicto.

A propósito de Colombia, destacó la labor ejemplar de Cuba en favor de la paz y la acción humanitaria realizada durante largos años con compromiso y maestría en compañía de los otros estados garantes y facilitadores del proceso de paz en ese país sudamericano.



Foto: Estudios Revolución

Cuba y la Cruz Roja trabajan juntos, comentó en otro momento de su discurso el Embajador suizo, quien también ponderó que la Mayor de las Antillas esté elaborando un informe voluntario sobre la aplicación del Derecho Humanitario Internacional, el cual —aseveró— representará una contribución concreta para alimentar los intercambios de buenas prácticas también a nivel internacional, porque sabemos, estamos convencidos —afirmó—, de que en este ámbito Cuba también tiene mucho que aportar y compartir con otros países.

La doctora Tania Margarita Cruz Hernández, ministra interina de Salud Pública, habló en nombre de la presidencia de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario, que está integrada por diez ministerios y órganos del gobierno cubano.

Entre las responsabilidades de la CONADIH está asesorar sobre los asuntos de su competencia a las instituciones del Estado y el Gobierno; realizar recomendaciones para armonizar la legislación nacional con los compromisos internacionales en esta materia; coordinar los esfuerzos gubernamentales para la difusión y promoción del conocimiento sobre el Derecho Internacional Humanitario; así como establecer intercambios y cooperación con entidades e instituciones similares en otros países.



Foto: Estudios Revolución

La doctora Cruz Hernández señaló que la constitución de esta comisión será, «indudablemente, un paso superior en el fortalecimiento del Derecho Internacional Humanitario a nivel nacional y en la proyección de Cuba en esta esfera a nivel internacional».

«No partimos de cero —acotó—. Ya en nuestro país se trabajaba en completa armonía y coordinación entre los organismos pertinentes, principalmente el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud Pública, la Cruz Roja Cubana, entre otros».

Comentó que para el diseño de la CONADIH, Cuba tuvo en cuenta las experiencias y buenas prácticas de otras estructuras similares de la región, las guías elaboradas por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el intercambio con sus representantes, especialmente durante los diálogos de alto nivel que tuvieron lugar en La Habana en marzo de este año.

«Este —añadió— no es la conclusión de un proceso, sino el inicio de una nueva etapa en la cooperación, que continuará tributando al desarrollo de las excelentes relaciones entre Cuba y el Comité Internacional de la Cruz Roja».



Foto: Estudios Revolución

La directiva del sistema cubano de salud abordó también los grandes desafíos que hoy enfrentan el Derecho Internacional Humanitario y la labor humanitaria, cuyas normas —denunció— se incumplen con frecuencia e impunidad por parte de países poderosos.

La doctora Cruz Hernández reiteró en el acto constitutivo de la comisión, la solidaridad del Estado y el Gobierno cubano con el pueblo palestino y denunció la flagrante y sostenida violación del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos de ese pueblo hermano.

«El genocidio contra la población Palestina y las continuas violaciones del Derecho Internacional Humanitario cometidas por Israel, deben cesar, sin condiciones y sin dilación», exigió.

«A 76 años de la firma de los Convenios de Ginebra —subrayó—, deben cesar los ataques indiscriminados contra poblaciones enteras, contra campos de refugiados, contra el personal humanitario; deben protegerse los hospitales, las ambulancias y los servicios médicos. Es hora de detener el asesinato de mujeres, niños, niñas y ancianos».

En el cierre de sus palabras, la ministra en funciones del MINSAP reiteró, partiendo de las tradiciones humanitarias del pueblo cubano y en nombre de las instituciones que integrarán la CONADIH, el compromiso de Cuba con el fortalecimiento y defensa del Derecho Internacional Humanitario.



Foto: Estudios Revolución

DATOS DE INTERÉS

Cuba, defensora de una política pacifista y humanista, es Estado Parte de los Convenios de Ginebra de 1949, y los Protocolos Adicionales I y II de 1977.

El establecimiento de una Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario en el país, con carácter interministerial, contribuirá a la adopción y eficaz aplicación, difusión y defensa de los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario por parte del Estado y el Gobierno en medio de un tenso y complejo escenario mundial, donde el Derecho Internacional Humanitario y la labor humanitaria enfrentan grandes desafíos, impuestos por nuevos métodos de hacer la guerra, los obstáculos para proveer y hacer más efectiva esta labor, así como el agravamiento de conflictos históricos entre naciones y territorios.

- â**■**¢ Como antecedente se destaca la creación -en 1995- del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario (CEDIH), subordinado al Ministerio de Salud Pública.
- â■¢ La importancia del establecimiento de la CONADIH ha sido reconocida por los integrantes del movimiento internacional durante la XXVI y XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.
- â∎¢ La CONADIH será un órgano consultivo técnico sobre el Derecho Internacional Humanitario.
- â■¢ La Comisión puede contribuir significativamente al debate nacional sobre temas de gran importancia para el Derecho Internacional Humanitario, como el uso malicioso de la tecnologías de la información y las comunicaciones; la prohibición y regulación de las armas autónomas y semiautónomas; la prevención del emplazamiento de armas, y por tanto, de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y su uso estrictamente con fines pacíficos.
- â■¢ La implementación nacional de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales se realizan bajo la égida del artículo No. 8 de la Constitución de la República: «Lo prescrito en los tratados internacionales en vigor para la República de Cuba forma parte o se integra, según corresponda, al ordenamiento jurídico nacional».
- â■¢ Desde su creación en 1994 y hasta la fecha, el Grupo de Estudio de Derecho Internacional Humanitario, adscrito a la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), ha impartido más de 250 cursos de postgrados relacionados con esta rama del derecho, decenas de talleres, conferencias y asesorías, entre otros eventos y actividades docentes y científicas, tanto nacionales como internacionales.
- â∎¢ Desde el 2015 el Grupo de Estudio de DIH de la ENSAP desarrolla una maestría en Derecho Internacional Humanitario.
- â■¢ La Comisión estará integrada por 10 ministerios y órganos del gobierno cubano. También contará con la experiencia y aportes de miembros de la sociedad civil en calidad de invitados permanentes y expertos en Derecho Internacional Humanitario, seleccionados por la propia comisión.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba 2025 © Palacio de La Revolución